

VISTO:

El Boleto de Compraventa celebrado entre la Municipalidad de General Deheza y los Sres. Fonseca Carlos Mauricio, y Lovagnini Mariana Beatriz, de fecha 1997, sobre una vivienda ubicada en Bv. 25 de Mayo N° 1064, del programa "VIVIENDAS FOVICOR 3º GRUPO", y

CONSIDERANDO:

Que se ha cancelado la totalidad del valor de la misma, no debiendo tasas ni impuestos,

La Cesión de Derechos de fecha 19 de Junio de 2017 a favor de la Sra. LOVAGNINI MARIANA BEATRIZ,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3003 /17

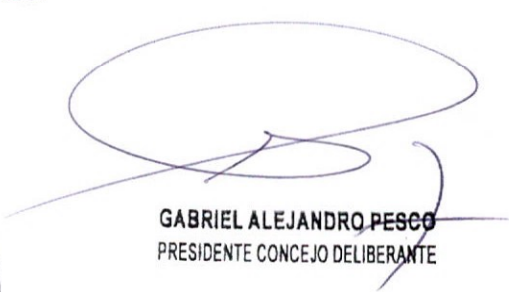
Art. 1º.- AUTORIZASE al Señor. Intendente Municipal, Dr. Franco Danilo Morra, DNI N° 33.366.666, a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado catastralmente como Manzana 174 Lote 02, ubicado en Bv. 25 de Mayo N° 1064, Bº Polideportivo , del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, a la Sra. MARIANA BEATRIZ LOVAGNINI, DNI N° 24.915.227.

Art. 2º.- Los gastos de escrituración serán a cargo del adquirente.

Art.- 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ALEJANDRO PESCO
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 03 días del mes de Julio del año 2017.-

RESUMEN CATASTRO

Catastro: 1802080101174002000000 Ficha Datos de Parcela Ficha Manzana Estado Cuenta Parcela

Titulares:

- FONSECA CARLOS MAURICIO (50%)
- LOVAGNINI MARIANA BEATRIZ (50%)

} Lovagnini Mariana B. - DNI: 24905227

Datos Catastrales:

- Posición del Terreno: Medial
- Estado del Terreno: Edificado
- Condición Terreno:
- Superficie del Terreno(m2): 331.87
- Coeficiente Frente/Fondo: 1.10
- Porc. CoPropiedad: 0.00
- Metros Frente: 12.50
- Frente Contribución: 0.00
- Metros Fondo: 0.00
- Cuenta Loteo / Unificación Tributaria:
- Designación Oficial: MZ.174 LT.2
- Coeficiente Irregularidad: 0
- Valor Terreno (M2): 2.00
- Tasación Terreno: 0.00
- Valor Edificado: 0.00
- Base Imponible: 11801.52
- Ejido:
- Unidades Locativas:

Ubicación:

- Calle: 25 DE MAYO N° 1064
- Piso: Dpto./Local/Ofic.: Torre:
- Barrio: POLIDEPORTIVO

} Somicilio

Datos Registrales:

- Nro. Matricula Folio Real: 0
- Número de Renta: 180223028525
- Folio 1: Año 1:
- Folio 2: Año 2:
- Nro. de Escritura:
- Registro:

Items Constructivos:

Fecha	Año	Estado	Sup. Cubierta	Valor Edificado	Valor M2	Destino	Categ	Construc	Datos
01/01/1997	1997	Propia	68.00	0.00	0.00	Casa Particular	Categoría 3	MUY BUENA	
30/05/2006	2004	Propia	26.10	0.00	0.00	Casa Particular	Categoría 3	MUY BUENA	
30/05/2006	2004	Propia	11.75	0.00	0.00	Casa Particular	Categoría 5	MUY BUENA	

Datos Municipales:

- Fecha de Alta: 06/01/1998
- Fecha de Baja:
- Activo: SI

Varios:

Tipo	Fecha	Cant/Unidad	Texto
Centroide	01/01/2011	0	(427126.63901819 375873.04594019)

Cuentas Asociadas al Catastro:

Tipo Cuenta	Cuenta	Activo
Tasa por Servicio a la Propiedad	00003389	SI
Obra de Cordón Cuneta	03076	SI
Servicio de Agua	03174	SI
Obra de Vivienda	00018	SI

} Sin Deudas
al 30/6/2017

Cuentas Refrenciadas al Catastro:

Tipo de Cuenta	Cuenta	Activo
Comercio e Industria	27249152272	SI

} Cancelado

Observaciones:

Historial

Menú Usuario Terminar Calculadora Calendario Manuales

Plan Vivienda Fovico 22/1997 - 3 grupo - cto: 28/11/17
Locación

15465162	BUSTOS ENRRI OSCAR	LIBERTAD	75		
15465162	BUSTOS JEREMIAS SEBASTIAN	LIBERTAD	75		
15465162	PAEZ VICTOR HUMBERTO	LIBERTAD	85		
15465162	FUENTES MIGUEL ANGEL	LIBERTAD	94		
15465162	FUENTES MIGUEL ANGEL	LIBERTAD	94		
15465162	ALTAMIRANO JULIO LEANDRO	LIBERTAD	115		
15465162	PAUTASSO DANIEL ALBERTO	LIBERTAD	135		
15465162	ACEVEDO DAVID NICOLAS	LINIERS	185		
15465162	ECHEVARRIA JUAN CARLOS	LINIERS	226		
15465162	RIVAROLA MARIA ANGELICA	LINIERS	169		
15465162	RIVAROLA MARIA ANGELICA	LINIERS	169		
15465162	RIVAROLA MARIA ANGELICA	LINIERS	169		
15465162	VILLALBA RUPERTA CALLETANA	LINIERS	197		
15465162	COMPANIA ARGENTINA DE TRANSPORTE S.R.L.	LINIERS	198		
15465162	MAGALLANES CRISTIAN DARIO	LINIERS	198		
15465162	MAGALLANES WALTER	LINIERS	198		
15465162	BERTEA LUCIA ANA	LINIERS	233		
15465162	BERTEA ALVI MIGUEL	LINIERS	297		
15465162	URQUIA HORACIO MARCELO	LINIERS	460		
15465162	LEDESMA RAMONA ANDREA	LINIERS	746		
15465162	TORRES GASPAR LUCAS	LINIERS	857		
15465162	CASTRO SILVINA SOLEDAD	LINIERS	881		
15465162	RAINERO CLELIA RAQUEL	LINIERS	926		
15465162	BUSTOS MARCELO JOSE	LINIERS	1034		
15465162	OLOCCO JUAN CARLOS	LINIERS	1064		
15465162	CAVIGLIASSO ESTELA MAGDALENA	LINIERS	1115		
15465162	ZABALA ENRIQUE LUIS	LINIERS	1134		
15465162	ROMO GUSTAVO RAMON	LINIERS	1140		
15465162	ROMO GUSTAVO RAMON	LINIERS	1140		
15465162	PEREYRA CRISTIAN CESAR	LINIERS	1233		
15465162	FAHUER ALBERTO REINALDO	LOPEZ Y PLANES	1359		





CESION de DERECHOS:

En la Ciudad de General Deheza, Pedania Carnerillo, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, a 19 de Junio de 2017, entre Carlos Mauricio Fonseca, argentino, nacido el 5 de Abril de 1975, DNI.24.505.872, soltero, en adelante "El Cedente" y de otra parte Mariana Beatriz Lovagnini, argentina, nacida el 29 de Diciembre de 1975, DNI.24.915.227, soltera, ambos domiciliado en calle Boulevard 25 de Mayo 1064, de General Deheza, "La Cesionaria" han convenido en celebrar el presente contrato, con las siguientes cláusulas especiales a saber: -----

Primera: Carlos Mauricio Fonseca. CEDE todos los Derechos y Acciones, sobre el Contrato de Locación celebrado con la Municipalidad de General Deheza, sobre el siguiente Inmueble: "Un terreno, ubicado en General Deheza, Pedania Carnerillo, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, designado como Lote Dos (2) de la Manzana Ciento Setenta y Cuatro (174), con una Superficie Total de Trescientos Treinta y Uno con Ochenta y Siete Metros Cuadrados (331.87 Metros²). Número de Cuenta: 180223028525. Nomenclatura Catastral: L.08, C.01, S.01, Mza.174, P.002., a favor de Mariana Beatriz Lovagnini.-----

Segunda: Esta Cesión se realiza en forma gratuita. No teniendo nada que reclamarle el Cedente a la Cesionaria.-----

Tercera: La posesión real y efectiva del inmueble objeto del presente contrato es entregada en este acto por el Cedente, en el estado material en que se encuentra, libre de ocupantes, con los Impuestos Provinciales, Municipales y servicios que gravan a la propiedad en lo que comprende a Periodos atrasados. Manifestando el Cesionario que conoce y acepta las condiciones en que se encuentra el inmueble por haberlo inspeccionado con anterioridad a este acto. La Escritura traslativa de Dominio será labrada por el Escribano Gustavo José Boetsch, Titular del Registro 485, con asiento en esta Ciudad, en base a títulos perfectos libre de Gravámenes e Inhibiciones a nombre de Mariana Beatriz Lovagnini por parte de la Municipalidad de General Deheza. -----

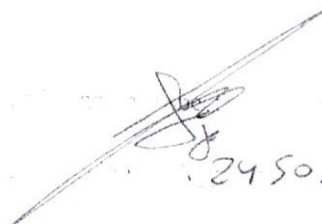
 

Cuarta: El presente inmueble se acredita con el Contrato de Locación respectivo, que se acompaña a la presente y la misma deberá escriturar el inmueble a favor de la cesionaria Mariana Beatriz Lovagnini.---

Quinta: Las partes fijan como domicilio los mencionados en el Comparendo de este instrumento, sometiéndose a la Competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Río Cuarto, renunciando expresamente al Fuero Federal y cualquier otro fuero de excepción ante cualquier controversia que se suscitare. Bajo Tales Supuestos, las partes dejan formalizado el presente instrumento, que previo a su lectura y ratificación firman como acostumbran en dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados ut-supra.-



24915227



24505872

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden pertenecen a: Carlos Mauricio Fonseca, argentino, nacido el 5 de Abril de 1975, DNI.24.505.872, soltero, y de otra parte Mariana Beatriz Lovagnini, argentina, nacida el 29 de Diciembre de 1975, DNI.24.915.227, soltera, ambos domiciliado en calle Boulevard 25 de Mayo 1064, de General Deheza, Provincia de Córdoba, personas hábiles doy fe. Los datos personales consignados de los comparecientes concuerdan con los existentes en sus DNI, que me han exhibido, dando fe de ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 306 inciso "b" del Código Civil y Comercial de la Nación. Fueron puestos en mi presencia en una de Cesión de Derechos. Registradas en Acta 1050 Folio 002237764; Libro XLVII, Registro 485, a mi cargo, doy fe. General Deheza, Provincia de Córdoba, a 19 de Junio de 2017. Marbete Actuación Notarial *010044 0003197403--*.

DECRETO "A" N° 86/2017

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 3002 en donde se autoriza la escrituración de inmueble a los Sres. Hugo Bevacqua y Pablo Bevacqua y la Ordenanza N° 3003 en donde se autoriza la escrituración de inmueble a la Sra. Mariana Beatriz Lovagnini, con fecha 03 de julio de 2017.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° Inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

Art. 1°- PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE la Ordenanza N° 3002 en donde se autoriza la escrituración de inmueble a los Sres. Hugo Bevacqua y Pablo Bevacqua, y la Ordenanza N° 3003 en donde se autoriza la escrituración de inmueble a la Sra. Mariana Beatriz Lovagnini, con fecha 03 de julio de 2017.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 6 de julio de 2017



Dr. Mariano O. Derlindati
Secretario de Gobierno



Dr. Franco D. Morra
Intendente